

Masacre de El Retiro (1997)

El municipio de El Retiro se encuentra ubicado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, específicamente en el Valle de San Nicolás, a 32 km de Medellín. Limita al norte con Envigado y Rionegro, al oriente con La Ceja, al sur con Montebello y Santa Barbara; y al occidente con Caldas y Envigado (**Alcaldía de El Retiro, 2018**). El municipio es el tercero con mayores ingresos del Oriente Antioqueño y cuenta con una tradición carpintera y ebanista (**CCMA, 2019**).



Antecedentes



En la década de los ochenta, cuando la arremetida paramilitar en el **Urabá** obligó al repliegue de la guerrilla, las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)** incursionaron en el Oriente Antioqueño a través del **Frente IX**, lo que ocasionó una serie de combates con el Ejército en las áreas rurales de estos municipios.

Posteriormente, en la década de los noventa, se registró la presencia de grupos paramilitares en la región, a través de las **Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, el Bloque Metro y el Bloque José Luis Zuluaga**. Las operaciones de estos grupos serían reemplazadas por el **Bloque Cacique Nutibara** perteneciente a las **Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá**.

1

1980 – 1988

Primera generación paramilitar

2

1989 – 1993

Etapas de crisis y estancamiento

3

1994 – 1997

En este periodo se presenta un proceso de recomposición parcial además de una reconfiguración del paramilitarismo facilitado por las Convivir

4

1998 – 2005

Esta etapa corresponde al cambio de la estrategia paramilitar. De grupos armados para la contención de la guerrilla, se transformaron en un medio violento para consolidar un orden social y político

Evolución de los grupos paramilitares

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2018)

En la misma década, surgieron las **Convivir**¹ y, de acuerdo con el **Observatorio de Paz y Reconciliación del Oriente Antioqueño**, para 1997, más de 60 se encontraban en **Antioquia**. Estos grupos fueron concebidos como un instrumento legal² que ofrecía seguridad privada en diferentes regiones del país, lo que permitió a los paramilitares coordinar intereses y gestionar recursos financieros (**CNMH, 2018**).

El **Decreto 356 de 1994** “por el cual se expide el **Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada**” creó tres modalidades para la prestación de ese servicio: las cooperativas, los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.

En la etapa de recomposición, las **Convivir** tuvieron un papel fundamental que benefició a los paramilitares por dos razones: **1**) fueron aprovechadas por estas estructuras para superar sus problemas de acción colectiva y coordinación **2**) sirvieron para darle un fundamento legal a su accionar (**CNMH, 2018**).

¹Grupos de autodefensa legalizados que se instalaron abiertamente en los municipios, especialmente de Antioquia, con el fin de enfrentar el accionar guerrillero (PNUD, 2010)

²Vigente entre 1994 y 1999

³Datos con corte a 01/07/2019

Hechos



A través de las declaraciones presentadas ante el **Ministerio Público** por los familiares de las víctimas de la masacre de **El Retiro** para su inclusión en el **Registro Único de Víctimas (RUV)**, se encontró que, la noche del **14 de agosto de 1997**, un grupo armado incursionó en la vereda **La Argentina**, en el municipio de **El Retiro**, para asesinar a las personas que se encontraban allí; seis de las cuales están incluidas en el **RUV**³.

Cabe resaltar que todas las víctimas directas eran hombres y que uno de ellos era menor de edad al momento de ocurrencia del evento. De acuerdo con las narraciones presentadas ante **Ministerio Público**, la masacre ocurrió porque los victimarios confundieron a sus víctimas con un grupo de guerrilleros.

En febrero de **1998**, la Fiscalía ordenó la captura de 4 hombres que pertenecían a la **Asociación Cantarra**, también conocida como **Convivir del Oriente**, pues en la sede de esta organización, encontraron el revolver con el que se perpetró la masacre (**Rutas del Conflicto, s.f.**).

Finalmente, en mayo de **2017**, el **Consejo de Estado** emitió un fallo donde se afirma que la masacre en el municipio fue perpetrada por un grupo paramilitar en complicidad con integrantes de las convivir.